

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

3 0 ABR. 2010

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 3460.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 518 de fecha 13.04.2010 presentada por Don (a) MARCELA ALEJANDRA BARRIA URIBE con domicilio particular .

El Informe Interno N° 196 del 20.04.2010

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 318 de fecha 30.04.2010,

emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de

1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de

la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen

subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) MARCELA ALEJANDRA BARRIA URIBE, Rut , con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de VENTA ARRIENDO DE MAQUINAS, ROL N°9-14368, que funcionará en el domicilio particular ubicado en RUTH HELLWIG N° 1653 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar

del 30.04.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1029 de fecha

30.04.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

DIRECTO

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd. Distribución: